

BASES LEGALES CONCURSO

RUTA DE LA TAPA “SAN JUAN DE CINE”

ENTIDAD ORGANIZADORA:

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, con domicilio en Plaza de la Mujer Trabajadora, s/nº, con Código Postal 41920, Sevilla, España.

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, acuerda convocar el primer concurso de la Tapa “**San Juan de Cine**” dentro de las actividades prácticas a realizar en el Taller de Empleo “Puertas del Aljarafe” de Sevilla, programa cofinanciado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y por Fondo Social Europeo.

BASES

1. OBJETO.

I.- El Objeto de las presentes bases es establecer las normas de participación en el concurso de Tapas “**San Juan de Cine**”.

Podrán participar en el concurso cualquier propietario de bar o restaurante del circuito de cine definido según los distintos escenarios de rodaje y cercanías de la localidad de San Juan de Aznalfarache que se registre a través del correo electrónico direccioneturismo@gmail.com o turismo.sanjuandeaznalfarache@gmail.com o en la Oficina de Turismo de San Juan, Antiguo Ayuntamiento. Plaza de Andalucía, 10, de lunes a viernes, de 12:00 a 14:30 horas, a partir del 14 de octubre de 2019, y hasta el 31 de octubre de 2019 (ambos inclusive), a las 14:30 horas.

II.- Las tapas deberán ser creadas o adaptadas para la participación en el concurso y cada usuario deberá remitir el nombre de la tapa a las direcciones de correo electrónico especificadas anteriormente en el momento de su inscripción. El nombre de la tapa debe aludir a **LA PELÍCULA O SERIE A LA QUE HACE REFERENCIA**, de entre el siguiente listado de películas o series, todas ellas rodadas en el municipio de San Juan de Aznalfarache:

Películas:

- **El Lute camina o revienta**, Vicente Aranda (1987)
- **Underground** (la ciudad del alcoiris), Gervasio Iglesias (2003)
- **15 días contigo**, Jesús Ponce (2005)
- **7 vírgenes**, Alberto Rodríguez (2005)
- **Jaulas** , Nicolás Pacheco (2018)
- **El mundo es suyo**, Alfonso Sánchez (2018)
- **Ali**, Paco R. Baños (2011)
- **Diamantino**, Jesús Ponce (2016)
- **Oro**, Agustín Díaz-Yanes (2017)

Series:

- **Juncal**, Jaime de Armiñán(1989)
- **Padre coraje**, Benito Zambrano (2002)
- **The crown**, Peter Morgan (2016)

2. PREMIOS.

- Se establecen dos premios en el marco del concurso:
 - Premio **Bar de Cine de San Juan**: Mención especial que será publicada en las redes sociales de Turismo del Ayuntamiento así como se hará entrega de un Diploma físico que lo acredite. Lote de vinos de El Lagar de Osset.
 - Premio **Sanjuanero/a de Cine**: El ganador ganará un ejemplar del libro “Leyendas y Misterios de San Juan” de Ángel de la Flor o publicación similar sobre la riqueza turística y cultural de nuestro pueblo.

El Ayuntamiento San Juan de Aznalfarache se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales. Asimismo se reserva el derecho a modificar la mecánica de participación y el/los premio/s. Estas modificaciones se realizarán con criterios de total imparcialidad y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache las comunicará con antelación suficiente a los participantes a través de las redes sociales de turismo (https://www.facebook.com/TurismoSanJuanAznalfarache/?ref=br_rs). En caso de que el participante no indique su voluntad de desistir de su participación en el concurso, se entenderá que acepta las nuevas Bases Legales.

3. DINÁMICA DEL CONCURSO.

Cada participante podrá participar con una única tapa.

1- Los bares participantes, entregarán a los concursantes una tarjeta llamada "paseo de las estrellas de San Juan" que se les facilitará a cada establecimiento junto con folletos informativos del concurso y de la ruta de cine del municipio. También se les entregará la tarjeta donde los clientes podrán valorar la tapa.

En cada establecimiento se dispondrá de una urna cerrada donde introducir la tarjeta con la valoración de la tapa consumida con puntuaciones de 1 a 5.

Transcurrido el tiempo de la tapa se retirarán y contabilizarán los puntos de las tapas de cada establecimiento.

La tapa con mayor puntuación resultará ganadora. La ruta de la Tapa y periodo de votaciones será durante el fin de semana de 15, 16 y 17 de noviembre de 2019.

Todos los participantes que presenten una tarjeta sellada con tres o más estrellas del Paseo de la Fama de San Juan en la Oficina de Turismo de San Juan de Aznalfarache recibirán un obsequio de Turismo San Juan.

De entre los participantes que presenten la tarjeta en la oficina de turismo de San Juan se realizará un sorteo mediante una herramienta online del que saldrá el ganador del premio **Sanjuanero/a de Cine**.

Los ganadores se darán a conocer en la página de facebook Turismo de San Juan (https://www.facebook.com/TurismoSanJuanAznalfarache/?ref=br_rs) el día 25 de noviembre.

2- Cada establecimiento se comprometerá a sellar una estrella, por consumición adquirida de tapa concursante.

3- La participación al concurso implica la aceptación de las bases del concurso. Si el ganador o los suplentes no cumplieran las presentes condiciones, la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se reserva el derecho a declarar el concurso desierto. El premio no será transferible a terceros.

La publicación de las tapas premiadas y/o seleccionadas no implicará ninguna remuneración adicional para sus autores, los cuales, desde el envío de la receta y la fotografía al concurso, consienten en ceder los derechos de explotación que pudieran verse involucrados a favor de el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache en exclusiva y con expresa facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por el máximo tiempo legal permitido.

Elaboración de las tapas:

1. Las tapas presentadas al concurso pueden ser saladas o dulces, o una combinación de ambas. En los casos que lo crean oportuno se podrá sustituir la tapa por una bebida coctel, siempre manteniendo las pautas del concurso en nombre, relación con el rodaje y precio popular.
2. La Tapa presentada al concurso NO podrá superar los 3€ unitarios totales para su venta.

Los bares/restaurantes seleccionados, elaborarán su tapa en sus establecimientos. El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, proveerá a los establecimientos participantes de unas tarjetas de votación que entregarán a los consumidores para que estos realicen su valoración sobre la tapa.

Los requisitos imprescindibles para participar en la promoción serán los siguientes:

1. Ser mayor de 18 años. No podrán participar en esta promoción los empleados del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, ni sus familiares directos, o de las empresas relacionadas de forma directa o indirectamente con esta promoción.
2. El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se reserva el derecho a excluir del concurso a aquel participante que hubiera participado de forma incorrecta o fraudulenta.
3. El ganador será responsable de mantener la vía de comunicación (dirección de correo electrónico) en condiciones óptimas para las posibles comunicaciones.

• 4. PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa que los datos de los participantes de carácter personal suministrados a través del correo electrónico van a ser incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, y serán utilizados de conformidad con la Política de Privacidad del propio Ayuntamiento.

• 5. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del premio por parte del ganador implica su autorización de modo expreso y gratuito a favor de el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para utilizar, emitir o reproducir su imagen, nombre y/o voz en cualquier medio, soporte o formato, a través de cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes de comunicación, en cualquier actividad promocional relacionada con el concurso. Dicha cesión se realiza para todo el mundo y sin limitación temporal, y con renuncia expresa a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, a el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache o a cualquier otra persona física o jurídica cesionaria de los derechos del video, derivada de la grabación montaje, emisión o explotación del mismo. La presente cesión no genera derecho de remuneración o beneficio alguno a favor del ganador con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

- **6. CANCELACIÓN**

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se reserva el derecho a cancelar el concurso, siempre que concurra causa justa para ello o un cambio sustancial en las circunstancias que lo motivaron, así como a realizar modificaciones en los plazos, fechas y condiciones referidas comprometiéndose a comunicarlo a través de la página de Facebook de la Oficina de Turismo de San Juan: <https://www.facebook.com/TurismoSanJuanAznalfarache/>

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad respecto al funcionamiento de Internet que impida el desarrollo del concurso, y no será responsable del mal funcionamiento en las aplicaciones informáticas y/o recepción de emails siempre que su causa no sea imputable a el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Para cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir con motivo del desarrollo del concurso, los participantes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles sometiéndose expresamente a los Juzgados y Tribunales de Sevilla y la las leyes españolas.

- **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de esta promoción.